



ANUNCIO de 2 de julio de 2014 sobre denegación de autorización en el expediente de autorización de descorche, rayado y vías de saca complementarias n.º D14100474, en materia de montes particulares. (2014082552)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Montes Particulares del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (c/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 2 de julio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI/NIF	ACTO
D14100474	MIGUEL MOLANO CARRASCO	6968703W	DENEGACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DESCORCHE, RAYADO Y VÍAS DE SACA COMPLEMENTARIAS

• • •

ANUNCIO de 3 de julio de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia sobre capacidades máximas autorizadas en explotaciones avícolas de carne de la Comunidad Autónoma de Extremadura, gestionadas por la Dirección General de Agricultura y Ganadería. (2014082553)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 3 de julio de 2014. El Jefe de Sección de Bienestar Animal, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORREA.